

Aspirantes admitidos

Don Lucinio Herrero Martín.
Don José Luis Montero Andrés.
Don Julio Andrés Soriano García.
Don Marcial Morales Simón.
Don Jesús Andrés Abad.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, Julián Ortega Asenjo.—3.611-E.

8953 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para proveer por oposición libre, una plaza de Ayudante de Montes del Servicio Forestal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 57, del día 8 de marzo del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, una plaza de Ayudante de Montes del Servicio Forestal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8,

grado, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Secretario, José María Aymat González.—1.516-A.

8954 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a la oposición libre para cubrir en propiedad nueve plazas de Ayudantes de los Planes Provinciales de Aguas.*

Por resolución de la Presidencia, de fecha 28 de febrero del presente año, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 14 de diciembre de 1978, que es la siguiente:

Abascal Mantilla, Jaime.
Agudo Pontones, Miguel A.
Alonso Sánchez, Antonio.
Allende Pila, José Manuel.
Anderez Labrador, Javier.
Andrés Cuevas, Jesús.
Aspiazu Fernández, Mariano Ricardo.
Bello Arroyo, Juan Ignacio.
Benito González, José María.
Benito Rodríguez, José Luis.
Bolado Calleja, José Antonio.
Bolado Calleja, Vicente.
Cacicedo Castillo, Fernando Fidel.
Calvo Martínez, José María.
Canal Castanedo, Francisco Javier.
Castanedo Alvarez, Emilio.
Ceballos Díaz, José Narciso.
Cuesta Sobaler, Tomás.
Cheda Bouzo, Jesús.
Diego Fernández, Pancracio.
Diego Toca, Alejandro.

Díez Ituarte, Luis Antonio.
Díez Perla, José Ramón.
Fernández Francisco, Gonzalo.
Fernández Ibáñez, Antonio.
Fernández Puente, Santiago.
Fernández Rodríguez, Elías.
Fernández Rodríguez, Gonzalo.
Fernández Ruiz, José Manuel.
Fernández Sáenz, Ramón.
Gallardo Valencia, Gaspar.
García Alonso, Gonzalo.
García Fernández, Laureano.
Gómez Abad, José Antonio.
González Lastra, José Ramón.
González Longo, José Luis.
Gutiérrez García, Francisco.
Gutiérrez Lastra, Agustín.
Gutiérrez Martínez, Vicente.
Hernández Galguera, José Antonio.
Hernández Galguera, Luis Miguel.
Imhof Seco, José Ramón.

Linares Buenaga, Francisco.
Martín Saiz, Gonzalo Casto.
Martínez Fernández, Jesús.
Millán Llorente, José Ignacio.
Núñez Gómez, Víctor.
Pardo Ruiz, Ramiro.
Peña Ortiz, José Manuel.
Puente Martínez, Salvador.
Quintana los Huertos, Fernando.
Rivas Molina, Wenceslao.
Rodríguez Gutiérrez, Emilio.
Roncal Puertas, Pedro.
Ruiz Mendoza, Juan Antonio.
Sainz Crespo, Manuel.
Sainz Ruiz, Ramiro.
Sarachaga Muñecas, José Antonio.
Seco Navamuel, José Antonio.
Sobremazas Santamaría, Francisco Javier.
Sumillera Boo, Cecilio.
Sumillera Boo, Francisco.
Vega Viota, José Antonio.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 28 de febrero de 1979.—El Presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—3.189-E.

8955 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al Tribunal de la oposición libre a dos plazas de Educadoras de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

De conformidad con lo establecido en la base undécima de las reguladoras de la oposición libre de referencia, se cita a las aspirantes admitidas a la misma para que concurran el día 17 de abril de 1979, a las diez horas, en la Casa-Palacio Provincial, plaza del Triunfo, 1, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio de la oposición.

Efectuado el sorteo a que se refiere la misma base undécima de la convocatoria, ha resultado el siguiente orden de actuación de las aspirantes:

1. Doña M. Luisa Civantos Leal.
2. Doña Inmaculada Cozano Estepa.
3. Doña María Amparo Roca Brines.

Sevilla, 28 de marzo de 1979.—El Presidente.—4.321-E.

8956 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se rectifica la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

Se rectifica el encabezamiento del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 1979, para hacer constar que donde dice: «una plaza de Técnico de Administra-

ción General», debe decir: «cuatro plazas de Técnicos de Administración General».

Asimismo se hace saber que la fecha de examen queda invariable, ya que han sido notificados personalmente todos los opositores admitidos a la convocatoria de que el examen se efectuará el 9 de abril de 1979, fecha en que se cumple el decimosexto día hábil desde la publicación del anuncio anterior.

Málaga, 27 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.886-A.

8957 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro referente a la oposición para proveer una plaza de Delineante.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 50, de fecha 1 de marzo de 1979, publica las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión de una plaza de Delineante de este Ayuntamiento, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, Clase Técnicos Auxiliares, la cual está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3 más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición todos los que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Miranda de Ebro, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—3.546-E.